

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.141 · 1971

POLICÍA FEDERAL

Boletín Oficial, 3 de agosto de 1971 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Policía Federal

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Se modifica la designación de Oficiales Superiores.

LEY Nº 19.141

Bs. As. 28/7/71

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto-Ley Nº 333/58) convalidada por Ley Nº 14.467, la denominación del grado de 'Inspector General' por la de 'Comisario General', y en los Anexos 14, 15, 17 y 18 de la misma ley las denominaciones de los grados de 'Inspector General' e 'Inspector Mayor' por las de 'Comisario General' y 'Comisario Mayor', respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

Arturo Mor Roig.

VEREDICTA LEYES

Policía Federal. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).